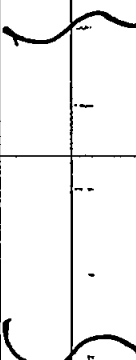


 INSTITUTO FINANCIERO DE CASANARE	SISTEMA INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN		ACTA DE REGISTRO	CÓDIGO: RCT01-55
	CONTRATACIÓN			FECHA DE APROBACIÓN: 29/10/2025
				VERSIÓN: 01

REGISTRÓ DE RADICACION DE OFERTA DEL PROCESO DE SELECCIÓN BAJO LA MODALIDAD DE INVITACIÓN
PUBLICA No. IFC-IPU-0019-2025

OBJETO	CONSTRUCCIÓN PARA LA TERMINACIÓN DEL PUENTE SOBRE EL RIO CUSIANA Y OBRAS COMPLEMENTARIAS EN EL MUNICIPIO DE TAURAMENA CASANARE.
--------	---

FECHA DE APERTURA: 10 de diciembre del 2025	FECHA DE CIERRE: 23 de diciembre del 2025
HORA: 07:00pm	HORA: 4:00pm

No.	NOMBRE DE EMPRESA / NOMBRE DE PERSONA NATURAL	NIT O CÉDULA	QUIEN ENTREGA	FIRMA	FECHA	HORA
1	CONSEJO TCG INGENIERIA	9395964	Diego F. Perez A.		23-12-25	3:46 pm
2						
3						

Para constancia se firma en Yopal, a los (23) días del mes de diciembre del 2025, hora de cierre: 04:00 PM.

Funcionarios que reciben:


CARLOS OMAR GONZALEZ VANCELA
Jefe de Oficina Asesora Jurídica


DIANA LISETTE GUZMÁN SANABRIA
Profesional OAJ – Cps No. 100 de 2025

















Instituto Nacional de
Metrología de Colombia

«En el sistema internacional de unidades, la Hora Legal se emite en formato de 24 horas, es decir, 2 dígitos entre 00 y 24 para la hora; 2 dígitos entre 00 y 59 para los minutos; y 2 dígitos entre 00 y 59 para los segundos.»

HORA LEGAL
REPÚBLICA DE COLOMBIA

16 : 00 : 00

horas : minutos : segundos

(UTC - 5) = TIEMPO UNIVERSAL COORDINADO DISMINUIDO 5 HORAS

FECHA:

AÑO MES DÍA

2025-12-23**MARTES, 23 DE DICIEMBRE DE 2025****Conozca nuestro servicio de Medición de Desfase de Sincronización con la Hora Legal**

El Instituto Nacional de Metrología ofrece el servicio de medición del desfase de sincronización con la Hora Legal (Hora Legal Premium), con el fin de que el usuario tenga confianza y trazabilidad en la estampa de tiempo que utiliza para la prestación de sus servicios.

Cotice el servicio aquí

La Hora Legal de la República de Colombia es un asunto de soberanía nacional y, en tal sentido, en Colombia se genera de manera autónoma la hora para todo el territorio nacional. De acuerdo con el Decreto Ley 4175 de 2011 (Artículo 6, numeral 14) modificado por el Decreto 062 de 2021 (Artículo 6, numeral 17), el INM tiene como función: "Generar, monitorear, coordinar y difundir la hora legal de la República de Colombia y los servicios asociados a esta

Para usar el servicio de Hora Legal a través de NTP, el Instituto Nacional de Metrología (INM) dispone de los dominios ntp1.inm.gov.co o ntp2.inm.gov.co, para la sincronización de sus sistemas. Además, puede implementar la visualización de la hora legal en su página web a través del widget (ver en este enlace) o el widget simplificado (ver en este enlace).

```
<iframe src="https://horalegalnueva.inm.gov.co/widget.html" width="250px" height="300px" scrolling="no"></iframe>
```

```
<iframe src="https://horalegalnueva.inm.gov.co/inm/" width="340px" height="85px"
scrolling="no" style="background: #FFFFFF;"></iframe>
```

INM de Colombia

Conmutador: +57 (601) 254 2222

Línea Nacional: 01 8000112542

Línea Anticorrupción: +57 601 254 2222 Opción 8 o al correo: denunciaslam@inm.gov.co en el horario de 08:00 h a 17:00 h de lunes a viernes.

Líneas de atención por celular:

Celular Atención Servicios:

+57 318 813 4901

Av. Carrera 50 No 26 - 55 Int. 2 Bogotá, D.C. - Colombia

Correo: contacto@inm.gov.co

Horarios de atención al público: Lunes a Viernes de 8:00 a 17:00

Código Postal: 111321

Nit: 900.494.393-3

© 2023 Instituto Nacional de Metrología - INM. Todos los Derechos Reservados



GOV.CO